

Parral, 22 JUL. 2021

DECRETO EXENTO N° 2788 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
8. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio del año en curso, que designa como Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Parral a don Pablo Muñoz Henríquez, Directivo, Grado 7° E.M.S, por ausencia formalizada de la titular o que presente cualquier impedimento y/o inhabilidad la señora Paula Retamal Urrutia.
9. Decreto Exento Siaper N°1152 de fecha 22 de julio del año 2021, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Érica Gajardo Pérez, Profesional Grado 10 E.M.S.
10. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. La Solicitud de Compras N°418, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta indispensable la adquisición de tres mil (3000) guantes de nitrilo celeste talla S y doscientos (200) guantes de látex quirúrgico talla 6.5, destinados a distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, el requerimiento se encuentra disponible en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
3. Que, el proveedor FLEXING CHILE SPA, RUT: 76.592.530-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, adquisición de tres mil (3000) guantes de nitrilo celeste talla S (ID 1665074) y doscientos (200) guantes de látex quirúrgico talla 6.5 (ID 1823254), destinados a distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral, con el proveedor FLEXING CHILE SPA, RUT: 76.592.530-4, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$337.408.-) impuesto IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.04.005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ERICA GAJARDO PEREZ
Secretaria (S) Municipal

DMT/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud.
- Copia Digital: compras@saludparral.cl

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECSAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152


PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
Alcalde (S) de Parral

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732464711

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732464711

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

